



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

MONOGRAFIA

MUJERES INDÍGENAS MISKITU EN YATAMA: UNA MIRADA DE SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA

**Para Optar al Título de Licenciada en Sociología con
Mención en Autonomía**

Autora: Bra. Delaida Wilson Kingsman

Tutora: MSc. Sandra Davis R.

Puerto Cabezas, Bilwi. Abril del 2010

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTONOMAS DE LA COSTA
CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

MONOGRAFIA

**MUJERES INDÍGENAS MISKITU EN YATAMA:
UNA MIRADA DE SU PARTICIPACIÓN
POLÍTICA**

Para Optar al Título de Licenciada en Sociología con
Mención en Autonomía

Autora: Bra. Delaida Wilson Kingsman

Tutora: MSc. Sandra Davis R.

Puerto Cabezas, Bilwi. Abril del 2010

Dedico este trabajo a mi madre Julia Kingsman y en memoria de mi padre Máximo Wilson, Q.E.P.D. que con su amor infinito guió mis pasos.

Asimismo a mi hija e hijos, nietas a mi hermana Nemita, quien me comprendió infinitamente en apoyarme con la atención de mi hijo enfermo para que yo pudiera realizar mi monografía.

Finalmente a través de esta dedicatoria elevo mi petición al Creador, para que guarde y proteja a mis seres queridos en los caminos que les queda por recorrer, para que el día de mañana ellos y ellas también tengan el privilegio de finalizar una carrera y servir a la sociedad Costeña.

Delaida Wilson Kingsman

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios Todopoderoso por proporcionarme larga vida, de igual manera a las autoridades de la Universidad de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) que por con sus esfuerzos infinitos han formado a través de sus conocimientos a los y las estudiantes para lograr profesionalizarse desde una perspectiva autonómica, incluyente y respetuosa de los conocimientos endógenos.

Asimismo mi agradecimiento a las mujeres políticas del partido indígena YATAMA por su abnegado aporte al sistema autonómico, pero además por compartir conmigo sus percepciones como mujeres en este ámbito muy poco transitado por nosotras.

A mi tutora por brindarme el acompañamiento necesario para concluir con esta fase final de mis estudios.

Delaida Wilson Kingsman

INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice de contenido.....	iii
Resumen.....	iv
I. Introducción	1
II.- Objetivos	4
III.-Marco Teórico.....	5
IV.-Metodología.....	24
V.- Análisis y discusión.....	31
VI.- Conclusiones.....	54
VII.- Recomendaciones.....	57
VIII.-Lista de Referencia.....	60
IX,-Anexos.....	65

RESUMEN

Este estudio trata sobre la participación de la mujer Miskitu en los procesos electorales regionales a través del partido Indígena YATAMA entre los períodos 2002 al 2010; como candidatas en las circunscripciones 05, 06, 07 y 08 del Municipio de Puerto Cabezas y la 03 en el Municipio de Waspam.

El propósito de este estudio es aportar al debate sobre la reducida participación de las mujeres Miskitu como candidata a concejales en las elecciones regionales.

La importancia de esta investigación es debatir desde mi condición de mujer indígena y miembro del partido YATAMA, los obstáculos y limitaciones existentes para lograr una participación efectiva de las mujeres en los espacios regionales de toma de decisión. En este sentido, considero que este estudio podrá aportar al cambio de práctica y actitudes más incluyentes en el caso de las mujeres indígenas para optar a cargos en estos espacios.

Este estudio se llevo a cabo mediante entrevistas abiertas y observaciones en las Asambleas Territoriales para concertar las expresiones de las mujeres Miskitu sobre su participación política en los espacios de toma de decisiones que se imponen de manera arbitraria por los miembros y líderes territoriales.

Uno de los hallazgos más importante señala que en la cultura indígena aún no está definido claramente la participación de las mujeres en los espacios políticos, sin embargo, es necesario desarrollar procesos de sensibilización hacia las mujeres sobre su participación política y la importancia de ocupar estos espacios políticos durante los procesos electorales regionales en el partido Indígena YATAMA.

Una de las conclusiones más relevantes plantea que las posiciones que tienen los hombres políticos sobre las mujeres es que deben atender las labores de su casa, las mayores de edad su papel es dedicarse a la religión y servir a Dios. Los hombres Miskitu en su mayoría consideran que cuando las mujeres se involucran en la política se desobliga de sus hijos, dedican menos tiempo a su hogar y esto afecta a la familia.

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio es aportar conocimientos sobre la reducida participación de las mujeres Miskitu como candidatas a concejales en los comicios electorales regionales en los períodos del 2002-2006 y 2006-2010-a través del partido indígena YATAMA¹. Las circunscripciones estudiadas son: en el municipio de Waspam, la 03, en Puerto Cabezas las 05, 06, 07 y 08.

En este sentido, trato de identificar el papel de las mujeres que desafían los factores de limitaciones y obstáculos para su inserción en estos espacios de toma de decisión en donde su condición de género, su identidad étnica, política, sociales culturales, económico y familiar las ponen en desventajas frente a una cultura imperante del machismo.

Dixon et. al. (2005:99) cita la Declaración Oaxaca Primer Cumbre de Mujeres Indígena sobre su derecho indígena empoderamiento y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres igualmente la cuarta conferencia Mundial sobre la mujer indígena Beijing citado en CADPI (2005:12) sobre la participación activa de la mujer en la esfera de la vida pública y privada en el proceso de adopción de decisiones política, social, cultural y económico en igualdad de decisiones la mujer y hombre deben de compartir el poder.

Asimismo, la reforma de la Constitución Política de Nicaragua (2004) regula los derechos políticos de los ciudadanos en igualdad de condiciones para hombre y mujer, al respecto la Ley de autonomía y su reglamento revela la necesidad de promover la participación igualitaria de la mujer.

¹ YATAMA: Significa Yapti Tasba Masrahka nanih , en español: Madre Tierra

Es importante destacar estos instrumentos legales sobre la participación de la mujer Indígena en los espacios de toma de decisión especialmente en el parlamento regional. Por tanto esta investigación es cualitativa y de corte transversal. Las técnicas que se utilizaron para la recopilación de la información fueron entrevistas abiertas, observación y participación en las asambleas territoriales del partido para la selección de los candidatos y las candidatas.

La muestra fue constituida por las mujeres que han participado políticamente como precandidatas en la asamblea territorial² del partido YATAMA, en las circunscripciones antes mencionado.

Para este análisis CADPI³ (2005:58), se determinó que durante los dieciséis años de legislatura del Consejo Regional Autónomo se ha visualizado que la participación de las mujeres indígenas y multiétnicas ha sido únicamente un total de treinta y tres mujeres. Así mismo, Mercado, Wilson, González (2006), establece que durante los cinco periodos legislatura únicamente nueve (9) mujeres Miskitu han sido concejales por el partido indígena YATAMA. La causa de la ausencia de las mujeres indígenas se debe a que la cultura indígena es de orden patriarcal, en el cual, es el hombre el que lleva el mando en todos los ámbitos.

En este sentido, Davison y Calderón (2004:95), afirman que debido a actitudes patriarcales las mujeres indígenas se les limita su participación política en las toma de decisiones. Observado en la Asamblea Territorial que a pesar que manejan un discurso respetuoso del enfoque de género, en la práctica, los mecanismos establecidos

² La asamblea territorial es el espacio donde a través de la representación territorial, comunal y barrial se toman las principales decisiones o se eligen las representaciones del partido en las elecciones regionales.

³ Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas (CADPI).

para optar a candidaturas no facilitan la participación de las mujeres.

Vale la pena mencionar algunas acciones hechas por las mujeres Miskitu en términos de participación política y espacios de toma de decisiones. Por ejemplo, durante la conformación de la organización de ACARIC⁴ en 1969, según escritos de Mercado, Wilson y González. (2006) hubo casos de mujeres que se destacaron en este sentido. En 1973, se destaca el papel de Hertha Downs, primera mujer indígena Miskitu que perteneció a ALPROMISU⁵. En 1979 Hazel Law, surge como una líder indígena en la organización indígena MISURASATA⁶. Otras mujeres Miskitu protagónicas durante el conflicto armado en los años ochenta tales como Marlene Cooper, conocida como *Pusal*, Leonsa Pikitle una mujer Sumu/Mayangna, Ana Calixto Padilla, conocida como *Tigrilla*, Gredel Domínguez y Laura Coleman. Dentro del pueblo Miskitu son consideradas mujeres valientes en la lucha armada⁷.

Con este estudio pretendo plantear algunas alternativas que faciliten una participación más incluyente de las mujeres Miskitu en estos espacios. Considero que es de mucha importancia esta investigación, puesto que trato de analizar las razones que impiden que desde el partido indígena YATAMA exista poca participación de mujeres. Proponiendo, transformar e incluir una política de género más incluyente y democrático que beneficie a las mujeres Miskitu, para que pueda optar a cargo y que no sea únicamente captadoras de votos para ascender a hombres candidatos.

⁴ ACARIC: Asociación de Clubes Agrícolas del Rio Coco

⁵ Alianza para el progreso de los Miskitu y Sumo

⁶ Miskitu, Sumu, Rama Sandinista Asla Takanka.

⁷ Fuente de información directa con las mujeres participantes en la guerra y afirmadas con las versiones de los varones sobre la participación de ellas durante la lucha armada.

II. OBJETIVOS

General

Determinar los factores que limitan la participación política de las mujeres Miskitu en los procesos electorales para concejala regional en los períodos 2002-2006 y 2006-2010 en los municipios de Puerto Cabezas y Waspam.

Específicos

1. Identificar los factores que limitan la participación de las mujeres Miskitu en el partido YATAMA durante los procesos electorales para concejalas regionales.
2. Describir la percepción de las mujeres Miskitu sobre su participación en los procesos electorales regionales para concejales regionales en el Municipio de Bilwi y Waspam mediante el Partido YATAMA.
3. Proponer alternativas que permitan una participación más incluyente de las mujeres Miskitu en los procesos electorales para concejales regionales.

III. MARCO TEÓRICO

Esta investigación se efectuó teniendo como base fundamental teorías sobre la participación política, identificación de mecanismo de selección, factores de limitaciones y obstáculos de la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones en los procesos electorales regionales.

1. La Participación Política

Para Sáenz (2005:18), la participación en término general se comparte la definición de participación como el conjunto organizado de acciones tendiente a aumentar el control sobre los recursos, decisiones o beneficios, por personas o grupos sociales que tienen niveles de injerencia relativamente menores dentro de una comunidad u organización, La participación política por su parte se centra en el sistema de gobierno, instituciones, partidos y elecciones.

Según Mairena (2002:13-14) a pesar que los gobiernos se comprometieron en revisar cada cierto tiempo los avances de la plataforma de acción de Beijing, en lo que respecta, a la participación de las mujeres, es decir, se pueden percibir algunas relevancias en los espacios de toma de decisión en donde las mujeres indígena internacionales han avanzado. No obstante, en el caso de las mujeres indígenas es un proceso que sigue siendo lento.

Otro aspecto relevante es que la participación de las mujeres indígenas a nivel internacional ha sido más amplia, relacionada con la formación de redes de trabajo.

Por otro lado, la misma autora ha identificado que a pesar de los reclamos sobre la participación y la equidad de

Género en algunos espacios, se visualiza aun que las mujeres indígenas ocupan sobre todo espacios más en comuna que en la participación activa en los procesos de toma de decisión.

Según otro estudio denominado UNIFEM⁸/*votingwomen* (2008), la participación de las mujeres es un requisito básico para consolidar la democracia. Sin embargo, tanto en tiempos de paz como especialmente en tiempos de guerra, la presencia de las mujeres en los órganos de decisión es más bien escasa.

Galindo (2001:18-29) señala por su parte que la participación política desde el marco del modelo llamado o conocido como democracia occidental, donde la participación de los ciudadanos es fundamental para lograr la realización del estado de derecho, en el que se cumplan las leyes y éstas se apliquen a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su pertenencia a un grupo étnico, su religión, condición económica, educación, opinión política, etc.

Para (Acosta, 2008:1) es prioritario que las mujeres estén en los lugares donde se toman las decisiones. Así mismo, las mujeres de América Latina deben actuar urgentemente en la política, la academia, los medios de comunicación, la organización social, en todos los espacios y por todas las vías, ante una crisis que impactará las economías de la región y aumentará la carga que ellas ya llevan.

⁸ Siglas en ingles: UNIFEM: El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las mujeres.

Por su parte, Cobo (2008) propone que las mujeres que encabezan listas de candidatos y candidatas tienen mejor trayectoria política que los varones.” Informó que una prioridad es echar a andar un verdadero observatorio de género, que permita conocer realmente qué está sucediendo, qué países avanzaron, dónde se ha abusado de las políticas asistenciales y se dejaron pendientes los derechos a la educación, a la salud, a la participación de más de la mitad de los habitantes que son las mujeres.

Sáenz (2005:10) al analizar el concepto de Participación Política, lo define como una gestión constante y no sólo como participación electoral. La Red de Salud de las Mujeres de Latinoamérica y del Caribe (2005:68), plantean al respecto sobre la existencia de participaciones en distintas dimensiones como Derecho Civil, Políticos y Sociales. Así mismo, AMLAE⁹ (2004:32,44) precisó que la participación es como *tener o tomar parte de algo*.

La Constitución Política de Nicaragua (2004:26. Arto. 48), basándose en el reclamo de derechos de las mujeres en torno a su plena participación política, regula los derechos políticos de los ciudadanos en “*igualdad absoluta entre hombre y mujer*”. Sin embargo, según el organismo Si Mujer (2004:59), esa igualdad está lejos de ser una realidad.

Pizarra (2004:59) refiere que la participación de las mujeres estuvo determinada por la creación del instituto de la mujer en 1987 y fue reafirmada en 1993 por su Ley Orgánica que establece que es necesario crear mecanismos para que las mujeres nicaragüenses participen en condiciones de igualdad de oportunidades en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

⁹ AMLAE: Asociaciones de Mujeres Luisa Amanda Espinoza.

Según Antonio (2009:12-13) expresado por CEJUDHCAN¹⁰ se identifica que hay un esfuerzo consciente desde las organizaciones de derechos humanos, por trabajar con hombres y mujeres, pero no se percibe una clara estrategia en aquellos a quienes compete conducir el proceso y en donde se adoptan las decisiones principales. El ejemplo de las autoridades de los territorios Wangki Li Aubra¹¹ y Wangki Maya¹², donde hay una participación más visible de las mujeres, debe ser retomado en los otros territorios y se deben desarrollar estrategias para promover su participación.

Así mismo, Antonio cita la opinión personal de Rosa Wilson¹³ señalando que “*la gente sabe que tiene derechos, pero no conocen muy bien en qué se sustenta ese derecho*”. Antonio asegura que Wilson siente que hace falta mucho trabajo cuando dice: “*Hay que explicar mucho y dar más participación a las mujeres, porque nosotras podemos trabajar más y mejor por superar desacuerdos y conflictos*”.

Finalmente, la Ley de Autonomía de las dos Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987:73) y su reglamento también establecen la promoción de una participación igualitaria de la mujer en los espacios de cargo.

2. Mecanismo de Selección de candidatas

El Diccionario General ilustrado de la lengua española (1994:704) define mecanismo como *medios prácticos que se emplean en las artes y la sucesión de frases dentro de un proceso*, mientras que Guadamuz (2009: 260), señala

¹⁰ CEJUDHCAN: Centro Judicial de los Derechos Humanos de la Costa Atlántico de Nicaragua.

¹¹ Wangki Li Aubra: significa un territorio de Rio Coco Arriba

¹² Wangki Maya: Significa un territorio Rio Coco Abajo

¹³ Rosa Wilson: Ex sindica de las diez comunidades indígenas (Llano Norte), Municipio de Puerto Cabezas

que *el mecanismo de selección debe darse de manera democrática y en igualdad de oportunidades para acceder a la candidatura a cargo electivo.*

Guadamuz (2009) también refiere que *la selección de candidatos es uno de los momentos más significativos, ya que este proceso afecta claramente el esquema interno del poder partidista.* En su análisis, señala que conseguir una candidatura es un recurso clave de poder, en particular cuando para sus miembros ganar elecciones se convierte en la principal meta y el nombramiento como candidato significa la perspectiva de un cargo político.

Así mismo, la misma autora señala que el mecanismo más incluyente y menos centralizado serían aquellos en los que hay elecciones y el menos sería en los que decide una sola persona, el líder de partido. La autora en mención destaca que existen dos mecanismos de selección muy notable:

1. **Primer grupo** de elección directa a través de los ciudadanos (internas abiertas), la elección directa de los miembros registrada en el partido (interna cerrada).
2. **El segundo** grupo hace la selección por parte de una junta de notables, (dirección del partido o simplemente la realizada por el líder de partido).

Desde la opinión Villalta (2009: 49), identifica otro mecanismo conocido como elecciones cerradas donde solo participan los militantes del partido, según sea el momento de realización de las elecciones por parte de los involucrados.

Castillo (2009), señala que en los procesos de selección de un candidato para las elecciones, la decisión está en instancia en los poderes centrales del partido político con

las intensiones de crear uniformidad en los procesos de selección, estableciendo orientaciones claras para controlar tanto los criterios de selección como el proceso en sí mismo.

Villalta (2009) afirma que esta estandarización del procedimiento da a las mujeres igualdad de oportunidad para capacitarse y para la selección, sin embargo, esta uniformidad ha sido criticada por la importancia que otorga a características que supuestamente son esencialmente masculinas. Así también para aquellas personas que desean ser candidatos parlamentarios tienen con frecuencia que pasar por un largo aprendizaje político o trabajo voluntario antes de tener una verdadera oportunidad de ser seleccionados. Esto puede afectar a muchas mujeres, ya que a causa de muchas obligaciones impuestas por la familia, disponen de menos tiempo para el trabajo partidario.

Este mismo autor, señaló además, que en muchos comités de selección consideran un candidato con altas probabilidades de éxito a un “*varón blanco profesional*” y los seleccionadores se ven obligados a escoger a un candidato “*seguro*” en este sentido en lugar de una mujer. Por supuesto, el partido es encabezado por políticos varones.

Sáenz (2005:280), dice que uno de los factores que incide en la selección de candidatos es el económico. En muchos casos quienes se postulan a candidatos pueden aportar dinero al partido y pagarse la campaña electoral sin que necesariamente exista una plena identificación partidaria o sea los candidatos idóneos a los cargos para lo que fueron propuestos. Continúa refiriendo Sáenz (2005) que para las mujeres, las posibilidades de acceder a una candidatura son igualmente limitadas. Desde el punto de vista de los estatutos de los partidos hay un

mandato de que la mujer debe tener representación. De hecho en la realidad existe, pero no es equitativa. En este sentido, Mairena (2005:41), propone cuatro mecanismos de participación en los cuales los pueblos indígenas se ven relacionados, pueden ser:

- Por consulta: que consiste en la presentación a grandes rasgos de procesos en los cuales influyen en el ámbito de los grupos involucrados, ya sean Pueblos Indígenas o Mujeres Indígenas.
- Los consentimientos previos informados: se diferencia de la consulta, en que en este proceso los Pueblos Indígenas conocen el tema que será consensuado. Lo discuten previamente y son parte del proceso. Los documentos finales de un proceso, aunque esto no significa necesariamente que todos sus planteamientos van a estar reflejados en el documentos final
- Co-gestión: son los procesos donde la gente gestiona en conjunto con otros actores, entidades privadas o gubernamentales para llegar a algún fin.
- Auto-gestión: se refiere al propio esfuerzo de gestionar procesos, en base a las necesidades reales de los Pueblos Indígenas.

Para Mairena (2005:), si estos procesos de participación se observa desde la perspectiva de la autodeterminación de los pueblos indígenas, se puede decir que comenzando con las consultas y terminando con la auto-gestión, el primero es un proceso más débil y el ultimo es el más fuerte, en términos de que en este están presentes ideas y objetivos propios de los pueblos indígenas y su entorno y que el desarrollo de la incidencia de negociación en cada uno de estos niveles va aumentando hasta llegar a la autogestión.

3. Factores de limitaciones y obstáculos en la participación política de las mujeres.

Según Mairena (2005: 40, 70, 72) existe varios factores que marcan limitaciones u obstáculos que impiden la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión tales como:

- La formación personal
- Limitaciones surgidas en el seno familiar
- Limitaciones dentro de la organizaciones donde trabaja
- Propuestas de condiciones igualitarias en las relaciones varón-mujer
- Obstáculos económicos
- Falta de apertura social sobre la participación
- Discriminación e intolerancia hacia mujeres indígenas
- Falta de educación general y capacitación política
- Pérdidas culturales (transculturación y pérdida de identidad étnica)

Jack (2008:12) citando a la Fundación Menchú (2003:192), coincide con lo expresado por Mairena al señalar que la participación y los procesos de empoderamiento de la mujer encuentra una serie de obstáculos que van desde situaciones familiares, dentro de las organizaciones en la cuales trabajan y en ocasiones la misma formación personal auto limita su participación.

Así mismo, Dixon y Gómez (2002:8-14), aceptan que las mujeres indígenas son las que enfrenta más obstáculos que los hombres. En este sentido, expresan que las mujeres tienen menos valor que los hombres en el interior de su cultura y que su aporte, sus habilidades y conocimientos sufren un proceso de desvalorización.

Las mismas autoras destacan que esta visión y concepto de las mujeres indígenas ha influenciado en su poca valía

y la poca valorización de su aporte. Sin embargo, En el papel de la mujer en la construcción de autonomía CEIMM¹⁴ URACCAN (2005:2-3) destaca que la participación de las mujeres ha tenido diferentes fases o modelos de desarrollo para su inclusión. De la misma manera, Mairena (2005:74) ilustra que la mujer indígena debe dar el ejemplo a otras mujeres de su plena y activa participación. No sólo predicar y quedarse en un discurso pues eso hace que muchas mujeres no quieran participar.

Mairena (2005:57) retomando lo dicho por Henríquez, directora de AMICA (Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica), expresa que a pesar de la limitada participación de mujeres indígenas, se está haciendo esfuerzos para organizarlas y capacitarlas como mujeres. También están incidiendo en la participación de las mujeres indígenas para involucrarlas en todas las actividades en la sociedad en los ámbitos políticos, sociales y económicos, manteniendo su identidad y al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida.

Limitaciones Académicas

En cuanto a la educación y capacitación de la mujer, en Nicaragua la brecha de género en el acceso a la enseñanza ha disminuido en las últimas décadas, no obstante, continúa siendo importante en la educación técnica y en las profesiones consideradas “ocupaciones masculinas” El estudio del PNUD,¹⁵ (2005:56) declara que solamente el 4.2% de la población mayor de 10 años cuenta con calificaciones de nivel técnico básico, medio o superior y que persisten además brechas significativas entre las áreas urbanas y rurales del país.

Mientras Mairena (2005:40) manifiesta que durante el proceso de empoderamiento, las mujeres indígenas se

¹⁴ CEIMM-Centro de estudio E información de la Mujer Multiétnica.

¹⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

encuentran barreras algunas de estas suelen ser la falta de educación y capacitación.

En el caso particular de la Región Autónoma del Atlántico Norte, según el CADPI (2005:53), la participación de mujeres en la educación formal ha habido un incremento en las matriculas con la apertura de las Universidades en las Regiones Autónomas, por tanto se ha incrementado el número de mujeres profesionales en distintos campos. Sin embargo, un alto porcentaje de mujeres profesionales no se sienten valoradas, porque se les niega el derecho al trabajo.

Limitación Económica

Renzi (2009:9), manifiesta que la inserción de mujeres y hombres en el empleo está asociada a la cantidad de años de estudios que estos poseen. Esto se relaciona a lo que señala PNUD, (2005:67), expresa que la probabilidad de encontrar empleo en el sector formal aumenta con los años de estudio. Este estudio añade que al comparar los hogares pobres con los no pobres se encuentran que en aquéllos los hombres tienen una tasa de participación laboral mayor que las mujeres. En el sector rural la baja tasa de participación femenina pudiera obedecer a elementos culturales que dificultan captar su contribución a la economía familiar.

Por otro lado, según el papel de las mujeres en la construcción de la autonomía, según documento elaborado por el CEIMM-URACCAN (2005) en ella Taylor manifiesta que la participación de las mujeres en la población económicamente activa (PEA) ha descendido y la de los hombres ha ascendido, siendo ésta mayor en el área urbana para los hombres y menor para las mujeres en el sector rural. En relación a lo económico, se experimentan cambios de enfoque desde los proyectos de desarrollo hacia las organizaciones para incluir a las

mujeres porque la economía está diseñada de tal manera para beneficiar a los hombres.

A partir del análisis anterior, la misma autora, destaca que de acuerdo los conceptos y criterios costeños la participación de las mujeres indígenas y afro descendientes de América Latina y el Caribe es mínima o algunas veces nula, en relación a las mujeres mestizas en actividades de desarrollo económico, social y político en todo el territorio nacional y aún teniendo una mínima participación la misma es invisible desde su centro de trabajo y de la cobertura que deberían enfocar los medios de comunicación.

Al respecto Mairena (2005:34) dice que los espacios de control económico por parte de las mujeres indígenas se encuentran limitado. CADPI (2005:56) indica que en la actividad económica las mujeres en la región autónoma del atlántico Norte trabajan hasta 18 horas al día, compartiendo trabajo reproductivo con productivo; el aporte de las mujeres en la economía es uno de los más invisibles. Aunque en un momento se evidenció que el trabajo productivo de la mujer en tiempo de guerra fue significativo. Con la llegada de la paz, esta percepción volvió a desaparecer.

Limitación cultural

Dalhbom (1997:41) refiere que en torno a lo masculino existe un sinfín de imposiciones culturales inverso a femenino que son regidos por nuestro comportamiento, éstas se han ido moldeando sin que nadie se diera cuenta, de tal forma que la primera imposición es:

complace a los demás”, “sé perfecta”, “date prisa”, “no te sientes”, “no te enojas”, “se fuerte”¹⁶.

Jack (2008:25) citado a (Lagarde, 1992) explica la limitación cultural de las mujeres indígenas desde dos perspectivas dicotómicas: el ámbito público y el privado. Manifiesta que en esta separación ente lo privado y público se deja lo privado en el mundo de la reproducción y lo público en el mundo de la producción. El espacio privado simbólico es el espacio femenino y el otro es el espacio masculino.

La autora citada en el párrafo anterior indica que las mujeres y lo femenino se ubica en el mundo privado su vida cotidiana, es un mundo compuesto por todos aquellos seres asociados dependientemente a las mujeres, los niños, los jóvenes enfermos, los viejos. Estos sujetos sociales forman parte de lo femenino simbólico y en la estructuración de la sociedad están anclado en el mundo domestico con las mujeres. Los hombres están en el ámbito de lo público pero solo aquellos que no son niños, jóvenes, enfermos o viejos, es decir, aquellos que producen valores materiales, culturales y políticos.

Así mismo, Lagarde considera que a pesar que existen mujeres en el espacio público y hombres en los espacios privados tendemos a repetir la segregación del mundo en esos nuevos espacios donde actuamos y a separar a las mujeres y hombres casi en todo.

En el mundo que se ubican las mujeres es la primera particularidad que nos hacen diferentes. Ser mujeres en este mundo es algo específico y particular. En el caso de las mujeres por siglos son sometidas y enajenadas de su

¹⁶ En la cultura impuesto se fuerte significa tener paciencia las mujeres ante cualquier imposición. A los hombres se les imponen -se Fuerte significa emprendedor y agresivo.

poder no participan en las decisiones sobre las transformaciones de su propio mundo. Uno de sus roles tradicionales es dar continuidad a la cultura y a la enajenación que el sistema dicta (Jack, 2008:24).

Limitaciones u obstáculos de la Familia

Mairena (2005:46-47) señala que el rol de la mujer indígena en la familia, suele ser múltiple, al garantizar la reproducción, no solo biológica, sino también cultural a través de la socialización activa con los niños y niñas. Las mujeres indígenas enfrentan problemas de la familia en relación a la falta de control sobre las decisiones tanto económicas como políticas que se desarrollan en su entorno, decisiones que suelen ser tomadas en su mayoría por los hombres.

4. Percepción sobre la Participación Política de las mujeres Miskitu.

Según el Diccionario General ilustrado de la lengua española (1994:835), La percepción, es una acción de percibir, es una sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestro sentido.

En este sentido, Cruz (2009:1), identifica que el principal problema en las comunidades indígenas relacionado a la falta de equidad entre hombres y mujeres, es que los indígenas preceptúan que proceden de una cultura diferente por su mismo origen, donde los preceptos sociales de las etnias, son diferentes y en muchos casos discriminan a la mujer o le recargan todo el peso de la responsabilidad familiar a ella.

Mientras que la Red de Salud de la Mujeres Latinoamericana y Caribe (2005:61) destaca que la participación de las mujeres transforma los procedimientos de fijación de prioridades para la políticas

públicas y contribuye a que la administración pública sea más igualitaria e inclusiva. Al ejercer más plenamente ese derecho, las mujeres pueden promover medidas para reducir la pobreza. Sigue manifiesto en el artículo de la revista que a medida que vaya aumentando las cantidades de mujeres que ingresan en el ámbito de la política cambian los programas públicos, disminuye la corrupción y mejora la gobernanza por lo que la participación política de la mujer es una prioridad estratégica.

Mairena (2005:40-41) señala que las organizaciones de mujeres indígenas deben tener clara su visión futuro. Expresa también que en el proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas se encuentran barreras, algunas de estas suelen ser la falta de educación y capacitación. Además plantea el limitado acceso a la información, aduciendo que muchas veces las mujeres indígenas no pueden luchar por lo que no conocen sus derechos humanos y en especial sus derechos de cómo mujeres indígenas.

En el papel de las mujeres en la construcción de la autonomía, según documento elaborado por el CEIMM-URACCAN (2005:9-20), destacó que a las mujeres siempre se les han enseñado a ser sumisas, a sonreír. Añade que para salir adelante, las mujeres necesitamos saber que somos personas magníficas, que somos personas inteligentes y que esta sociedad nos necesita.

Para AMLAE (2004:1) el mundo actual está demandando en todas sus esferas mejores procesos de participación ciudadana, la agenda nacional demanda la inserción en nuevos procesos mundiales, el desafío no solo es declarar la democracia, sino elevar la calidad democrática incluyendo la democracia en las relaciones de hombre y mujeres.

Sin embargo, CADPI (2005:66) destaca que para las mujeres indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, su percepción como mujeres es que ha incrementado su participación en diferentes áreas del quehacer en las comunidades y en la vida de la región, y que cuando las cosas se ponen difíciles generalmente las mujeres están allí, de igual manera ellas no caminan con la cabeza agachada, ya los hombres no tienen que ser sus dueños, se debe valorar la capacidad y trabajo de las mujeres indígenas en todos los ámbitos de poder en la Región.

Al respecto, el papel de las mujeres en la construcción de la autonomía CEIM-URACCAN (2005:34) señala que la participación de la mujer ha sido “limitada” en los espacios políticos, a pesar que las mujeres participan en todas las actividades y procesos de la historia del país. Por lo cual debemos reconocer que la participación de mujeres aumente en calidad y cantidad según el papel de la mujer en el proceso de autonomía

A pesar de esta percepción por parte de las mujeres, según Guzmán y Pinto (2008:239), para el caso particular de mujeres de YATAMA expresan su insatisfacción con su participación política en los espacios de toma de decisión califica de baja. Mientras las mujeres de ALN,¹⁷ MRS,¹⁸ y PC¹⁹ expresan a nivel nacional que su participación es alta. Y para el FSLN²⁰ y CCN²¹ se sitúan en una posición intermedia en nivel nacional. Al respecto del PLC²² expresan que su participación debería ser mayor.

¹⁷ ALN: Alianza Liberal Nacional.

¹⁸ MRS: Movimiento de Renovación Sandinista.

¹⁹ PC: Partido Conservador.

²⁰ FSLN: Frente Sandinista para la Liberación Nacional.

²¹ CCN: Camino Cristiano Nicaragüense.

²² PLC: Partido Liberal Constitucionalista.

Por otro lado, Dixon y Gómez (2002:3), señalan que el proceso de incidencia de los pueblos Indígenas en la región de América ha contado con una importante cuota de participación de las mujeres indígenas.

Obando (2005:35) refiere al respeto, que la máxima participación de la mujer en todas las esferas en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz. Así mismo, teniendo el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido.

5. Propuesta alternativa para la integración en los espacios de toma de decisión y participación activa–democrática de las mujeres indígenas.

En la Declaración y Plan de Acción (2002:1) se afirma, que para lograr una participación amplia de las mujeres indígenas se debe incorporar el concepto de empoderamiento que contribuya a establecer alternativas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, incluyendo procesos de toma de conciencia de los hombres, quienes muchas veces representan la primera barrera que deben superar las mujeres indígenas para acceder a espacios de participación

Según Taylor expresado en el papel de las mujeres en la construcción de la autonomía (2005:5), con el espíritu de integración, las mujeres pelean espacios en la política para lograr que ellas sean tomadas en cuenta en los procesos políticos.

Respondiendo a esta expresión, Guadamuz (2009:175) señala que en la actualidad, hay casos donde desde la constitución se prohíbe cualquier discriminación de sexo, raza, condición económica y social. Por ende, En Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Honduras, Panamá, República

Dominicana y Venezuela donde la propia ley obliga a los partidos a que empleen criterios de cuota mínima en la presentación de las candidatas para éstas poder ser aceptados en la competencia electoral:

- ✓ Como se señaló antes, en Costa Rica, Venezuela, Ecuador y Argentina la cuota de porcentaje esta aplicado en un 40%.
- ✓ En Perú, México, República Dominicana no menor de 30%
- ✓ Colombia el 25%
- ✓ Bolivia, 50%
- ✓ Panamá el 20%
- ✓ En Paraguay para las candidaturas y los niveles de Dirección partidaria igual porcentaje de anterior.
- ✓ Mientras en Madrid España a pesar de que la ley orgánica de igualdad en marzo 2007, no permitió que las listas tengan menos de un 40% ni más de un 60% de los dos sexos en tramos de cinco candidatos; en Begoña San José, ha alcanzado el 50% de las mujeres por lo que se está aplicando la cuota mínima exigida según cobo (2008).

Como se muestra, los efectos de garantizar la participación corriente de los partidos políticos minoritarios interesados en el órgano de gobierno y en las candidaturas, moldean la efectividad de la ley de cuota demandada por AMLAE, pero no aprobada aún por la Asamblea Nacional. Esa ley exige que las candidatas estén ubicadas en primeros escaños, es decir en puestos y posiciones que garanticen elegibilidad. En Nicaragua el 50% solicita en las listas de candidatos a elecciones de gobiernos regionales, adicionándose al arto. 148 de la Ley Electoral (AMLAE 2004:6-7).

Según explica Guadamuz (2009: 254), desde la visión de las mujeres indígenas internacionales propusieron incorporar la cuota de participación a la legislación

electoral en los diferentes países internacionales, como Uruguay. En el caso del Congreso en México, para tales efectos quedó como una recomendación que no fija una cuota determinada y dejó como tarea a los grupos de mujeres que presionaran dentro de los partidos para su incorporación de sus candidaturas en las listas partidarias.

Según la PNUD, otras de las controversias sobre el dilema de cuota de participación se refieren al temor de nombrar más mujeres por imposición que por su capacidad o que no haya suficiente participación femenina, no se trata de dar privilegios a las féminas por encima de los hombres, sino de garantizar la participación de ambos sexos.

Sobre este particular Álvarez (2009:1) hace énfasis declarando: es difícil imaginar que la democracia plena pueda ser alcanzada sin la participación activa de este gran núcleo de la población que representan las mujeres, no se puede pensar la democracia sin la participación efectiva de los demás grupos políticos.

Sin embargo, La Boletina (2006:57), refiere que la poca participación de mujeres en las candidaturas de elección evidencia la necesidad de promover una reforma de la Ley Electoral. Ante esto, el Foro Permanente realizado en Nueva York del 10 al 21 de mayo 2004, demandó que las mujeres indígenas deben ser incorporadas en el proceso de toma de decisiones en todos los niveles.

Ante esto en la revista Mujeres: Brechas de desigualdad (2000:17) presenta cuatro propuestas para promover la participación política de mujeres:

1. Establecer normativas que promuevan la participación partidaria de mujeres en las diferentes instancias como: comité de desarrollo municipal, comisiones nacionales sectoriales, concejo

educativo y otras experiencias comunitarias, a nivel de toma de decisiones.

2. Establecer un porcentaje de mujeres en los cargos públicos en proporción a su integración o peso población, igualmente determinar un porcentaje obligatorio de mujeres en los diferentes niveles de dirección de los partidos políticos.
3. Disponer que las listas electorales se configuren de manera que las mujeres puedan acceder a cargos electivos.
4. Incluir en la propuesta de Ley de Igualdad los principios de equidad y proporcionalidad.

IV.- METODOLOGÍA

Este estudio es eminentemente cualitativo y de corte transversal, diacrónico,²³ puesto que describo el comportamiento de la participación política de las mujeres indígenas Miskitu en el municipio de Puerto Cabezas y en una circunscripción del sector Llano en el municipio de Waspam.

Tomando en cuenta que del sector Llano del Municipio de Waspam generalmente se garantiza la elección de una mujer desde el primer escaño se consideró como informantes claves a las dos concejales que han vivenciado esta experiencia.

Se analizaron dos períodos de elecciones regionales: 2002 – 2006 y 2006 -2010 en donde hubo escasa participación de las mujeres miskitu como candidatas del partido YATAMA.

Universo

El universo de estudio lo conformaron las mujeres Miskitu del partido indígena YATAMA que han participado en procesos electorales como pre-candidatas, candidatas, concejales y ex concejales. Las categorías que se definió son:

- Pre-candidatas: Estas son mujeres que se postularon en la primaria y pasaron a través de un proceso de selección en la asamblea territorial.
- Ex Candidatas: Son las que pasaron al listado oficial del consejo electoral regional seleccionadas

²³ Se aplica a los fenómenos que ocurren a lo largo del tiempo y a los estudios referentes a ellos.

a través de la asamblea territorial en segundo y tercer escaño.

- Concejales: Son las que lograron ser electas mediante el voto popular regional.
- Ex concejales: Son las que lograron cumplir con el período establecido de cuatro años como miembro del parlamento regional.

Esto se expresa de la siguiente manera: Cuatro (4) mujeres han quedado excluidas en la selección primaria. Dos (2) han logrado llegar al status de candidatas desde el segundo y tercer escaño en la asamblea territorial. Dos (2) han tenido el status de concejala regional desde el primer escaño ocupando el cargo de concejales en la actualidad. Dos (2) son ex concejales que no son perteneciente del periodo en estudio y una (1) es ex concejal del período en estudio.

Se involucró además a una (1) mujer lideresa de la estructura interna del partido YATAMA y una (1) mujer representante de la junta de la asamblea territorial de la circunscripción 08 del municipio de Puerto Cabezas, quienes convocan a los asambleístas para elegir a los precandidatos al estatus de candidatos y candidatas.

Muestra

La muestra la constituyen las 13 mujeres que han participado como pre-candidatas, ex candidatas, concejales y ex concejales. Además se involucró a una mujer lideresa del partido político de YATAMA y una de la junta de asamblea territorial. 2 ex concejales que no forman parte del período de estudio. Estas fueron incluidas debido la poca participación de las mujeres en los espacios políticos.

Es importante destacar que la muestra incluye a mujeres que han participado desde las circunscripciones 05, 06,

07 y 08 del municipio de Puerto Cabezas y en el caso del municipio de Waspam se toma en cuenta la circunscripción 03.

Criterios de Selección

Los criterios de selección se basan en el involucramiento de mujeres en los diferentes procesos electorales que se desarrolla desde el partido político de YATAMA. Se tomó en cuenta la participación de otras 2 mujeres que ocupan cargos de toma de decisión en YATAMA para tener en cuenta su papel como mujer en este espacio político. Incluí además a 2 ex concejales de otro período pasado para recopilar mayor información.

El siguiente cuadro enfoca el nivel de participación política de mujeres:

Año	Municipio	Circunscripción	Pre candidata	Ex candidata	Ex concejal	concejala
2002 - 2006	Waspam	03	1		1	
2002 - 2006	Puerto C.	05, 06, 07, 08	6	2	1	
2006 - 2010	Waspam - Puerto Cabezas	03, 05,06,07, 08	10	2		2

Inclusión

- Mujeres que en los últimos períodos de elecciones han participado como pre-candidatas en las elecciones internas del partido de YATAMA.
- Mujeres que participaron como candidatas en las elecciones regionales con el partido YATAMA.
- Ex concejales y ex candidatas

- Mujeres elegidas en la estructura de dirección del partido YATAMA.
- Mujeres dirigentes de la junta de la asamblea territorial.
- Se toma en cuenta a mujeres del Municipio de Bilwi y Waspam de las circunscripciones 03, 05, 06, 07 y 08.

Exclusión

- Municipios donde nunca ha participado mujeres Miskitu como candidata a concejala mediante partido indígena YATAMA.
- Mujeres que no han participado en elecciones como pre-candidatas en elecciones internas de las asambleas territoriales.
- No se tomo en cuenta a los miembros de la junta directiva varones ni a los hombres que presiden la Asamblea Territorial.
- No se incluyo a los líderes principales del partido, Asambleístas ni a base sociales del Partido YATAMA.

Métodos y técnicas:

Dado que el estudio es de tipo cualitativo, se implementó las técnicas siguientes:

- Entrevistas individuales con preguntas abiertas
- Observación participante en la asamblea territorial y asamblea de las mujeres Miskitu del partido YATAMA.

Fuentes de información:

Primaria: Entrevistas a concejalas, ex concejalas, precandidatas, ex candidatas, mujeres líderes de la estructura del partido y mujeres de la junta directiva de la asamblea territorial y procesos de observación participante.

Secundaria: Consulta a textos y estudios que abordan el tema de la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.

Aspecto ético: Se aseguró que las ideas y puntos de vistas de las informantes mantenga un carácter confidencial. Por otro lado, se guarda su identidad sustituyendo sus nombres por seudónimos.

Asimismo, se adquirió el compromiso de presentar los resultados de la información a la Universidad, a los cuadros políticos de mujeres de YATAMA y también a los líderes políticos de YATAMA.

Variables	Definición	Indicadores	Fuente	Técnica
1. Mecanismo de selección de candidatas, factores de limitaciones para la selección de las mujeres miskitas en las asambleas territoriales para concejal regional	Son <i>medios prácticos que se emplean en las artes y la sucesión de frases dentro de un proceso.</i> Entenderemos como factores que marcan limitaciones u obstáculos que impiden la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión como: Económico, académico, cultural y familiar	-Apertura sociocultural de las mujeres en los espacios políticos. -Imposiciones culturales, bajo nivel educativo, económico, inequidad de las decisiones de las mujeres miskitas. - Actitudes patriarcales y de machismo, -Capacitadas para el desarrollo comunal. -Marginación y discriminación a las mujeres. -Falta de dominio del español -Falta de apoyo de la familia Inaccesibilidad o limitada acceso a la información	Mujeres precandidatas, candidatas, ex concejales, Líderes mujeres de la estructura política de YATAMA. Mujeres de la Junta Directiva Territorial de la asamblea territorial.	Entrevistas Observación

--	--	--	--	--

Operacionalización de las variables

Variables	Definición	Indicadores	Fuente	Técnica
2. Percepción	Percepción, es	-Percibida la	Mujeres	-

<p>de la mujer miskitas sobre la participación política durante la elección regional</p>	<p>una acción de percibir, es una sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestro sentido.</p> <p>De hecho se identifica que el principal problema en las comunidades indígenas relacionado a la falta de equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>Los indígenas preceptúan que proceden de una cultura diferente por su mismo origen, donde los preceptos sociales de las etnias, son diferentes y en muchos casos discriminan a la mujer o le recargan todo el peso de la responsabilidad familiar a ella.</p>	<p>disponibilidad en la política</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recursos económicos disponibles. -Nivel educativo alcanzado - relación social amplia. -Limitada participación de las mujeres en asamblea territorial. -Decisiones arbitrarias por la junta territorial ante la asamblea territorial. - Poca capacidad económica de las mujeres participantes como candidatas -Metodología de selección. Inadecuada por política exógeno. - Respetado por ser hombre. 	<p>precandidatas, candidatas, ex concejales, Líderes mujeres de la estructura política de YATAMA. Mujeres de la Junta Directiva Territorial de la asamblea territorial.</p>	<p>Entrevistas - Observación</p>
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

Variables	Definición	Indicadores	Fuente	Técnica
3. Propuestas alternas para cuota de participación de las mujeres Miskitu en los comicios electorales del partido indígena YATAMA.	La propuesta alterna se define lograr una participación amplia de las mujeres indígenas e incorporar el concepto de empoderamiento o que contribuya a establecer alternativas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, incluyendo procesos de toma de conciencia de los hombres. Propuestas alternas de las mujeres en la construcción de la autonomía, con espíritu de integración en los espacios política durante los procesos electorales.	sensibilizada en la Incidencia política Concientizada los hombres, líderes mujeres y hombres en la aplicación de la cuota de participación de las mujeres en los espacios política del Partido Yatama. Presentación de propuesta de cuota de participación de las mujeres ante la asamblea general del partido Yatama	Mujeres precandidatas, candidatas, ex concejales, Líderes mujeres de la estructura política de YATAMA. Mujeres de la Junta Directiva Territorial de la asamblea territorial.	Entrevistas observación

V.- RESULTADOS Y DISCUSION

Participación Política

La escasa participación política de las mujeres en las elecciones regionales, es una de las preocupaciones y expresiones de las mujeres que son cuadros políticos del partido Indígena de YATAMA y demás organizaciones de mujeres que defiende los derechos de equidad de oportunidades en los espacios de toma de decisiones pública.

La participación política de las mujeres tanto a nivel internacional, nacional, regional y local ha sido un requisito básico de los partidos políticos para presentar en la lista de candidaturas en las elecciones para consolidar la democracia. Sin embargo, la presencia de las mujeres Miskitu en los órganos de toma de decisiones es más bien escasa. No obstante, durante el período del conflicto armado de los años ochenta, la presencia de las mujeres fue desde una perspectiva de mucho protagonismo, cambiando este rol en los tiempos de paz.

Esto concuerda con lo expresado en un estudio de UNIFEM (2008) que señala que la participación de las mujeres es un requisito básico para consolidar la democracia. Sin embargo, tanto en tiempos de paz como especialmente en tiempos de guerra, la presencia de las mujeres en los órganos de decisión es más bien escasa.

La ausencia de la participación política de las mujeres Miskitu se expresa en la escasa profundización democrática. Para *Mairin*, ex candidata del partido Indígena de YATAMA durante los períodos 2002 y 2006, que las mujeres tienen la responsabilidad de trabajar con la población, por lo que considera que con la participación

de ellas la política democrática puede consolidarse. La misma entrevistada señala que la participación de la mujer debe ser eficaz en los espacios políticos de la región especialmente en el partido Indígena de YATAMA. (Entrevista a Mairin, 2010).

Una visión importante sobre la participación de las mujeres en espacios políticos es explicado por *Tui Sangni*, miembro territorial del partido YATAMA, quien dice que la mujer indígena es la persona que más trabaja y sufre en la ciudad; es víctima de abusos, discriminación, además se encarga de la educación y sustento de la familia. Aunque tenga esposo y éste trabaje la mujer indígena aún está a un gran trecho de tener equidad social.

En este espacio de gobierno tradicional el tema de la discriminación es muy fuerte, dado que se ha observado y constatado que es un espacio fundamentalmente de hombres. Hace falta mayor trabajo de sensibilización sobre la inclusión de mujeres en este espacio. (Entrevista a Tui Tangni, 2010 y observación en la Asamblea Territorial).

Aportando al mismo tema Mairin, destaca que la participación de las mujeres se centra más en la religión y en la labores de la casa. Las voces anteriores, nuevamente confirman que los espacios comunales y territoriales siguen siendo dominados por los hombres. Los cargos de Síndico -responsables de los asuntos territoriales y de los recursos naturales- siguen estando en su gran mayoría en manos de hombres. El espacio político también en su mayoría está siendo asumido por hombres.

Estos aspectos se relacionan con lo dicho por Galindo (2001:18-29) señala que la participación política desde el marco del modelo llamado o conocido como democracia

occidental, donde la participación de los ciudadanos es fundamental para lograr la realización del estado de derecho, en el que se cumplan las leyes y éstas se apliquen a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su pertenencia a un grupo étnico, su religión, condición económica, educación, opinión política, etc.

Acosta (2009:1) por su parte imprime con mayor fuerza explicando que es prioritario que las mujeres estén en los lugares donde se toman las decisiones. Así mismo, las mujeres de América Latina deben actuar urgentemente en la política, la academia, los medios de comunicación, la organización social, en todos los espacios y por todas las vías, ante una crisis que impactará las economías de la región y aumentará la carga que ellas ya llevan.

Según Antonio (2009:12) CEJUDHCAN identifica que hay un esfuerzo consciente desde las organizaciones de derechos humanos, como por trabajar con hombres y mujeres, pero no se percibe una clara estrategia en aquellos a quienes compete conducir el proceso y en donde se adoptan las decisiones principales. El ejemplo de las autoridades de los territorios Wangki Li Aubra²⁴ y Wangki Maya²⁵, donde hay una participación más visible de las mujeres, debe ser retomado en los otros territorios y se deben desarrollar estrategias para promover su participación.

En el siguiente apartado trataré de plasmar la visión de las mujeres que han ocupado diferentes cargos o han participado en elecciones por el partido Indígena YATAMA sobre su participación política:

Para Kupia Karna

²⁴ Wangki Li Aubra: significa un territorio de Rio Coco Arriba

²⁵ Wangki Maya: Significa un territorio Rio Coco Abajo

“Cuando se habla de participación política, debería de haber oportunidad de participación para aquellas mujeres que tienen sentimientos de amor para con su pueblo, la que piensa y debe de aportar a la sociedad y a políticos mediante un espacio” (Entrevista a Kupia Karna, 2009).

“Cuando se habla de participación política se habla de recursos económicos, las mujeres deben contar con financiamiento, apoyo y la auto aceptación en la vida política” (Entrevista a Wanki Mairin, 2009).

“La participación significa tener amistad con los políticos o líderes comunales, contar con dinero y tener apoyo social” (Entrevista a Mairin, Wangki Mairin y Sirpi Mairin, 2009).

“Para que haya una participación de la mujer debe de haber sensibilización de los líderes, es difícil, las mujeres debe buscar espacio político para participar en la política y tener injerencia política, voluntad de integrar, porque la política es dirigido por los líderes hombres, son los que están al frente de la política, para optar espacio política, debe de haber unidad de mujeres, leales, sensibilidad por ellas mismas ” (Entrevista a Wanki Mairin, Prinsu Mairin ,Krukira, Tui Sangni y Butku,2009).

“La participación política de las mujeres Miskitu es hacerlas ver en el espacio, sin embargo, están invisibles en los espacios políticos (Entrevista a Lakia, 2010).

Resumiendo las expresiones de las mujeres Miskitu sobre la participación política de las mujeres en el partido Indígena YATAMA, identifiqué las posiciones siguientes:

- El espacio político es un espacio fundamentalmente de hombres
- Se requiere de recursos y poder económico para optar a espacios políticos
- Para estar en estos espacios, deben ser mujeres comprometidas con su pueblo,
- Otras visualizan que es importante contar con unidad de mujeres para adentrarse a este espacio.

- Finalmente para otra lo básico es tener voluntad. Sobre este aspecto, Mairena (2005:74) ilustra que la mujer indígena debe dar el ejemplo a otras mujeres de su plena y activa participación. No sólo predicar y quedarse en un discurso pues eso hace que muchas mujeres no quieran participar.

Concluyo este apartado con la voz de *Kupia Karna*, expresa que la política no es únicamente para los hombres sino que para ambos. En la cultura indígena aun no está clara la participación de las mujeres en los espacios políticos, pero tenemos que ir sensibilizando a las mujeres sobre su participación política y la importancia de ocupar estos espacios. En este sentido, las mujeres Miskitu también reclaman sus derechos la incorporación en los espacios políticos durante los procesos electorales regionales mediante el partido Indígena YATAMA (Observado en la Asamblea General de YATAMA, abril 2009)

Mecanismos de selección y factores que limitan la participación de las mujeres Miskitu en el partido Indígena YATAMA durante los procesos electorales para concejales regionales.

En este apartado trato de identificar y discutir sobre los mecanismos de selección para ocupar cargos de concejala o políticos en las estructuras del partido Indígena YATAMA, además de los factores que limitan la participación de las mujeres en estos espacios. Los espacios de selección de representantes se hacen en Asambleas Territoriales, esto nos indica que son espacios de participación amplia en términos numéricos, señala además que usualmente participan alrededor de unas 150 personas que son en su mayoría varones. Este dato refuerza lo expresado por *Kupia Karna* que plantea y afirmado en la observación realizado

“..Hay muchas limitaciones y obstáculos para que una mujer sea electa ante una Asamblea Territorial, durante la selección de representantes. Puesto que la Asamblea Territorial persisten posiciones patriarcal y de machismo, en este sentido no se toma en cuenta la equidad entre hombres y mujeres” (Entrevista, 2009).

Villalta (2009), retoma lo expresado anteriormente señalando, además que en muchos comités de selección consideran un candidato con altas probabilidades de éxito a un “varón” y los seleccionadores se ven obligados a escoger a un candidato “seguro” en este sentido en lugar de una mujer. Por supuesto, el partido es encabezado por políticos varones.

Krukira, por su parte valora que en la actualidad, el partido Indígena YATAMA, está tratando de cambiar y en este sentido están tomando en cuenta cada vez más a las mujeres para ocupar cargos públicos (Entrevista, 2009).

A partir del planteamiento de *Krukira*, es posible que ocurre lo señalado por Guadamuz (2009), refiere que la selección de candidatos es uno de los momentos más significativos, ya que este proceso afecta claramente el esquema interno del poder partidista.

Kupia Karna, ve la participación de las mujeres en el partido Indígena YATAMA, como un proceso. Señala, en este sentido que:

“La equidad de participación entre hombres y mujeres en cargos políticos no está establecida en el estatuto del partido Indígena YATAMA. Al respecto no podemos ir contra la corriente de inmediato, sino que ir proponiendo el cambio y la práctica de selección de los candidatos”.(Entrevista a Kupia Karna, 2009)

Aunque Sáenz (2005:280), propone que desde el punto de vista de los estatutos de los partidos hay un mandato

de que la mujer debe tener representación. Añade que de hecho en la realidad existe, pero no es equitativa.

Otras como *Wangki Mairin*, atribuyen su selección en cargos políticos por el aporte de su marido durante la guerra, es difícil es decir, no fue electa desde su condición de mujer sino por ser esposa de un ex combatiente.

Villalta (2009) expresa sobre este tema planteado que para aquellas personas que desean ser candidatos parlamentarios tienen con frecuencia pasar por un largo aprendizaje político o trabajo voluntario antes de tener una verdadera oportunidad de ser seleccionados. Esto puede afectar a muchas mujeres, ya que a causa de muchas obligaciones impuestas por la familia, disponen de menos tiempo para el trabajo partidario.

Mairin nos compartió su experiencia expresando que en las últimas elecciones regionales, el líder máximo convocaba a los assembleístas para incluir a las mujeres. No obstante, solamente eran seleccionadas en espacios de segundo y terceros escaños. Butku expresa en mi caso logre entrar como candidata ocupando el primer escaño como concejal en las elecciones regionales del 2002. (Entrevista, 2009).

Al respecto, Tui sangni, visualiza los mecanismos de selección a partir de preferencia e inclinación hacia las personas adineradas. También identifica que se priorizan en los cargos a mujeres con mayores niveles académicos.

Tui Sangni: opina:

“...que los mecanismos se mantengan mediante Asamblea Territorial, pero que sea limpio, sin comprar a nadie, que elija a las candidatas por su propia voluntad, no tratar de comprar a cambio de algo, que sea más democrática a la hora de seleccionar a los candidatos”

En la misma línea Sirpi Mairin: considera que ha habido dinero de por medio en estos procesos electorarios, es decir, había ofrecimiento de dinero por los votos (Entrevista, 2009). *Aubra*, por su parte opina que las mujeres son utilizadas como un bolígrafo:

“...cuando se termina la tinta las botan, igualmente nos ocurre a las mujeres. Nos usan como escalera para los hombres y acceder a cargos público”.

Diwas, considera que:

En el mecanismo de selección prevalecen actitudes de *Warbanka*²⁶. También considera que prevalecen actitudes de amiguismo (Entrevista, 2009).

Ante la opinión de *Diwas*, sobre situaciones de amiguismo para poder ser seleccionado en cargos políticos, expongo lo expresado por Guadamuz (2009) puntea que el mecanismo más incluyente y menos centralizado serían aquellos en los que hay elecciones y el menos sería en los que decide una sola persona, el líder de partido.

Finalmente incluyo las palabras de *Prinsu Mairin*

El mecanismo de selección es bueno porque es democrático, pero es necesario mejorar, es decir, las asambleístas tiene que ir con decisiones al voto, las delegaciones tiene que tener representatividad 50% mujeres y 50% hombres. En la asamblea mayoritariamente llegan hombres, los delegados no deben ser subordinados. (Entrevista, 2009).*

En la observación de mecanismo de selección connotada dentro de la Asamblea Territorial se podía apreciar la existencia de subordinación.

²⁶ *Warbanka*, es un término en el idioma Miskitu, que se utiliza en los espacios políticos. Se le asigna el significado de maniobra política.

Respondiendo a esta expresión, Guadamuz (2003:175), afirma que en la actualidad, hay casos donde desde la constitución se prohíbe cualquier discriminación de sexo, raza, condición económica y social. Por ende, En Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Honduras, Panamá, República Dominicana y Venezuela donde la propia ley obliga a los partidos a que empleen criterios de cuota mínima en la presentación de las candidatas para éstas puedan ser aceptados en las competencias electorales:

Factores de limitaciones y obstáculos de las mujeres en la participación política de las mujeres Miskitu durante el proceso electoral regional.

En esta sesión trato de presentar los hallazgos sobre las limitaciones y obstáculos que enfrentan las mujeres postulantes en los espacios políticos durante los procesos electorales regionales mediante el partido indígena de YATAMA.

Mujeres que han logrado optar a cargos políticos en el parlamento regional y para las que se postularon a candidatas como *Kupia Karna, Prinsu Mairin, Mairin, Lakia, Sirpi Mairin, Krukira, Wangki Mairin, Butku, Diwas y Disang*, señalan que para las mujeres Miskitu es difícil ocupar cargos políticos, igual manera expresa mujer política en los espacios de la Junta Directiva Territorial y de la estructura política de YATAMA tales como: *Tui Sangni* y aubra.

..”Las mujeres quisieran participar en los espacios políticos pero por las limitaciones y obstáculos son muchos y esto impide su participación, mientras los hombres si pueden optar a estos espacios, tienen más tiempo para dedicarse en la política, mientras las mujeres tienen múltiples ocupaciones, tanto en los espacios de la iglesia como en el hogar” (Entrevistas, 2009).

Esto concuerda con el aporte de Villalta (2009) señala que algunos partidos políticos afirman que la estandarización del procedimiento da a las mujeres igualdad de oportunidad para capacitarse, sin embargo, esta uniformidad ha sido criticada por la importancia que otorga a características que supuestamente son esencialmente masculinas. Esto puede afectar a muchas mujeres, ya que a causa de muchas obligaciones impuestas por la familia, disponen de menos tiempo para el trabajo partidario.

Otros obstáculos y limitaciones identificadas por las entrevistadas son: (entrevista, 2009).

- Falta de financiamiento y padrino
- Poco apoyo por parientes
- Poco apoyo por parte de los miembros territoriales y líderes comunales.
- Existencia de mal trato psicológico por los miembros territoriales
- Negación de voto en la asamblea por su edad avanzada
- Falta de dominio de lengua española
- Inadecuada forma de vestimenta.
- Son consideradas incapaces en la política.
- Dificultades para la movilización durante el pre campaña.
- Conservación de ideas patriarcales, que los espacios son para los hombre y hogar para las mujeres
- Inadaptación en la formación política personal.
- Falta de apoyo de la base social
- No contar con el apoyo y aprobación del líder máximo
- No tener buena presentación física, guapa, elegante y atractiva

- Contar con el aval de la población a través de 500 firmas.
- Pagar cuota de inscripción desventaja en la participación.
- Tener actitud positivo con las estructuras partidarias y trayectoria política
- Realización de pre/campaña entre mujeres postulantes en condiciones de desiguales en términos académicos.
- Inaccesibilidad desde el nivel jerárquico políticos y postulantes por bajo nivel académico.

Estos obstáculos señalados por las mujeres Miskitu de YATAMA, coinciden con algunos puntos expuestos por Mairena (2005: 40, 70,72) cuando destaca que existen varios factores que marcan limitaciones u obstáculos impiden la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión:

- Limitaciones surgidas en el seno familiar la organizaciones ,centro de trabajo
- Propuestas de condiciones igualitarias en las relaciones varón-mujer
- Obstáculos económicos
- Falta de apertura social sobre la participación
- Discriminación e intolerancia hacia mujeres indígenas
- Falta de educación general y capacitación política
- Pérdidas culturales (transculturación y pérdida de identidad étnica)

Otros aspectos que obstaculizan que las mujeres enfrenten dificultades para optar a cargos políticos a través de elecciones: timidez y dificultades para hablar el español. Plantean además que efectivamente cuando el líder máximo desea que una mujer ocupe espacios de primer escaño, reciben su apoyo total: Las propone, las

visita, insiste, incide con los líderes territoriales asegurando la integración de la mujer. En este sentido, valoro que predominan prácticas de machismo en estos espacios (Entrevistas a Prinzu Mairin y Mairin, 2009).

Jack (2008:12) identifica los obstáculos en participación de las mujeres con situaciones propias de sus roles asignados socialmente. En este sentido propone que la participación y los procesos de empoderamiento de la mujer encuentra una serie de obstáculos que van desde situaciones familiares, dentro de las organizaciones en la cuales trabajan y en ocasiones la misma formación personal auto limita su participación.

Limitación Nivel académico:

Desde esta discusión *Krukira*, va más allá señalando que el nivel académico en las mujeres en muchas ocasiones no es un obstáculo, dado que muchas mujeres en la organización de YATAMA tienen un nivel académico avanzado. En el caso de los varones muchos tienen menos preparación académica que las mujeres, sin embargo, esta situación no ha sido obstáculos para los hombres (Entrevista, 2009). No obstante, una parte importante de mujeres que han participado como candidatas o en cargos políticos concuerdan que el tema del nivel académico bajo en las mujeres es una limitante y obstáculo que enfrentan

Mairena (2005:40-41) coincide con lo expuesto por las mujeres entrevistadas, en este sentido, señala que las organizaciones de mujeres indígenas deben tener clara su visión futuro. Expresa también que en el proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas se encuentran barreras, algunas de estas suelen ser la falta de educación y capacitación. Además plantea el limitado acceso a la información, aduciendo que muchas veces las mujeres indígenas no pueden luchar por lo que no

conocen sus derechos humanos y en especial sus derechos cómo mujeres indígenas.

Limitaciones económicas:

Para abordar el aspecto de las limitaciones económicas Mairin, utiliza el ejemplo de la ex alcaldesa del municipio de Puerto Cabezas:

Quando la ex alcaldesa participo como candidata invirtió todo lo que tenia. Garantizaba hospedaje, alimentos y transporte a los delegados de las comunidades para la asamblea de selección de candidatos. Hubo participación de candidatos hombres con poco dinero, no pudieron vencer a la mujer, allí podemos observar como vencen a los hombres con el poder económico (Entrevista a Mairin, 2010).

Por su parte Tui Sangni, opina que las mujeres pueden tener capacidad económica pero no tiene capacidad política y en este sentido, no convence a los asambleístas y miembros territoriales. Desde esta óptica plantea que es importante tener muy en cuenta la relación frecuente con las bases, tener recursos económicos y capacidad política (Entrevista, 2009).

Otro tema presente es las limitaciones económicas es que las candidatas deben financiar por sí mismas los procesos de pre-campaña. Otra identifica las limitaciones económicas que enfrentan las mujeres desde la prioridad que estas dan a la manutención de la familia. No así los hombres que invierten en actividades políticas (Entrevista, 2010).

Limitaciones Culturales

Mairena (2005:46-47) señala que el rol de la mujer indígena en la familia, suele ser múltiple, al garantizar la reproducción, no solo biológica, sino también cultural a

través de la socialización activa con los niños y niñas. Las mujeres indígenas enfrentan problemas de la familia en relación a la falta de control sobre las decisiones tanto económicas como políticas que se desarrollan en su entorno, decisiones que suelen ser tomadas en su mayoría por los hombres.

Desde este planteamiento, ubico las expresiones que Prinsu Mairin, comparte su experiencia personal en el ámbito político:

En mi familia soy la única que he participado en la política, rompiendo la regla de la ideología ancestral. Existen normas culturales que asigna a la mujer el rol de lavar, cocinar y criar a los hijos. En nuestra cultura los hombres cumplen funciones de atender los procesos en la sociedad, mientras los deberes de las mujeres son en el hogar. Ejemplo el líder máximo, propuso a una de mi hermana a lanzarse como concejal pero ella rechazo por mantener actitudes ancestrales, siendo ella profesional no acepta involucrarse en la política (Entrevista a Prinsu Mairin, 2009).

Tui Sangni, relaciona las limitaciones culturales de las mujeres en los espacios públicos analizando el papel tradicional socialmente asignado:

En la cultura indígena, Miskitu las mujeres obedecen a su marido, son sumisas, tienen bajo auto estima, no tienen auto poder, no son las tomadoras de decisiones en el hogar, tampoco fuera del hogar. (Entrevista. 2009).

Desde esta opinión podemos entonces reflexionar que esta es la posición que tienen también los hombres políticos sobre las mujeres. Deben atender las labores de su casa. Si son mayores de edad su papel es dedicarse a la religión y servir a Dios. Los hombres Miskitus en su mayoría consideran que cuando las mujeres se involucran en la política se desobliga de sus hijos, dedican menos tiempo a su hogar y esto afecta a la familia.

Cruz (2009:1), identifica que el principal problema en las comunidades indígenas relacionado a la falta de equidad entre hombres y mujeres, es que los indígenas preceptúan que proceden de una cultura diferente por su mismo origen, donde los preceptos sociales de las etnias, son diferentes y en muchos casos discriminan a la mujer o le recargan todo el peso de la responsabilidad familiar a ella.

Limitaciones u obstáculos de la familia.

Kupia Karna y Iakia: dijo que cuando me postule ser concejala recibí apoyo total de parte de mis familias, en lo económico, moral y físico en la campaña igualmente de mis amistades. Eso me fortaleció mantener mi posesión de mujer y alcanzar mi propósito.

Igualmente expreso Wangki Mairin: cuando yo me lance de concejala, mis hijos, mi esposo me apoyo, es bueno cuando la familia entiende la posesión de una mujer, porque cuando una mujer procede realizar algo es porque fortalece a la familia, garantiza el bienestar familiar y por supuesto de la comunidad, sentimos que desde nuestro espacio hacemos lo mejor para nuestra comunidad indígena.

Mientras Mairin: dijo que entre la familia existe la negación por la postulación a ser concejala, no recibe apoyo de parte de la familia, ni moral, ni económico. Más bien le dice:

“que haces en la política, no ves te van a vencer por los hombres- para nada estas gastando, ocúpelo mejor a la familia, son retos que la mujer se enfrenta para entrar en los espacios políticos, esto ocurre tanto en la familia como en la política.(Entrevista a Mairin, 2009).

Así mismo, Lagarde considera que a pesar que existen mujeres en el espacio público y hombres en los espacios privados tendemos a repetir la segregación del mundo en esos nuevos espacios donde actuamos y a separar a las mujeres y hombres casi en todo.

Percepción de las mujeres Miskitu sobre su participación en los procesos electorales regionales para concejales regionales en el Municipio de Puerto Cabezas mediante el Partido YATAMA.

En este apartado trataré de describir la percepción que tienen las mujeres Miskitu del partido indígena de YATAMA sobre su participación en los procesos electorales regionales para cargos a concejales regionales.

Disan comparte su experiencia sobre su participación

Como mujer, tuve que realizar viajes a sitios lejanos. Es muy difícil la movilización, la lejanía perjudica, y para esto tuve que hacer alianzas con los hombres. También cuando se organizan las reuniones de campaña en las comunidades la mayoría de los participantes son hombres, quienes deciden votar por quien. Para superar las desventajas, las mujeres tienen que tener popularidad social, tener trayectoria histórica en las filas del partido YATAMA. A los hombres no se les exige este tipo de requisitos, pero para las mujeres es un obstáculo, solo por ser mujer (Entrevista, 2009).

Wangki Mairin, Krukira, Diwas (2010) expresan que hay poca oportunidad para la participación de las mujeres, no nos creen capaces de dirigir, debemos seguir siendo instrumentos para los hombres que seamos amigas de los dirigentes, así optar a alguna pequeña posibilidad de participación; para eso tenemos que ser elegante, guapa, joven y atractiva. En este caso las mujeres mayores no pueden acceder fácilmente esta posición.

A pesar de estos obstáculos antes mencionados Butku expresa que las mujeres mayores están participando efectivamente en los espacios políticos para optar a cargos de toma de decisión de acuerdo su capacidad política, aunque los hombres no admiten la contribución de ellas en la política (Entrevista, 2010).

Por otro lado Wangki Mairin (2009) manifiesta que los organismos y asociaciones no gubernamentales de mujeres que dirigen en el Municipio de Puerto Cabezas, opinan sobre las necesidades de apoyar a las mujeres sin embargo no se hace efectivo en la practica, al respecta no veo ningún programa dentro de sus planes para apadrinar a las mujeres con recursos económico y material en la campaña electoral regional.

Para Lakia (2010), la participación política para las mujeres no es visible, no se percibe en la población, a pesar que las mujeres Miskitu son mayoría en el Municipio de Puerto Cabezas y Waspam. Sin embargo, no demuestra el porcentaje político en el parlamento regional. Lo cual se podría relacionar con el estudio realizado por la Zeterberg (2004) en donde identifica que a pesar de la activa participación de las mujeres en la actividad política son excluidas de toma de decisión. Por ejemplo de acuerdo al padrón electoral de Nicaragua, más de la mitad del registro son mujeres, la mayoría de las activistas políticas en los partidos son mujeres, los fiscales y presidentes de mesas en la JRV²⁷ son mujeres, sin embargo, son muy escasas las que tienen oportunidad de participar como candidatas ante las elecciones regionales, municipales y nacionales.

Al respecto, En el papel de la mujer en la construcción de Autonomía (2005:3-4) señala que la participación de la mujer ha sido “limitado” en los espacios políticos, a pesar

²⁷ JRV : Junta Receptora de Votos

que las mujeres participan en todas las actividades y procesos de la historia del país. Por lo cual debemos reconocer que la participación de mujeres aumente en calidad y cantidad. Tui Sangni (2010) considera que para que la participación política de las mujeres Miskitu sea efectiva tienen que tener las siguientes cualidades:

- Agalla
- Injerencia política.
- Involucramiento político.
- Popularidad.
- Saber expresar en público sin temor.
- Sentirse en igualdad de condiciones que los hombres en la política.
- Ganar espacios política.
- Buena relación con la base social, líderes comunales, territoriales y líder máximo.

Mientras que kupia karna (2010) indica que la participación de la mujer se enmarca más en el hogar, la iglesia y en la comuna pero muy poco en el ámbito político. Al respecto, En el papel de las mujeres en la construcción de la autonomía, según documento elaborado por el CEIMM-URACCAN (2005: 9-20), refuta que las mujeres siempre se les han enseñado a ser sumisas, a sonreír. Añade que para salir adelante, las mujeres necesitamos saber que somos personas magníficas, que somos personas inteligentes y que esta sociedad nos necesita.

Prinsu Mairin, reveló que debería haber mas sensibilización a los líderes territoriales y dirigentes del partido indígena YATAMA, para que las mujeres puedan acceder a los espacios políticos, además señala que las mujeres deben auto sensibilizarse para poder alcanzar espacios por merito y no por preferencias, lo que hace falta es la unidad, solidaridad y apoyo entre las féminas

para poder lograr los espacios correspondientes. A su vez la Red de Mujeres Latinoamericano y Caribe (2005:61) destaca que la participación de las mujeres transforma los procedimientos de separación de prioridades para la política pública y contribuye a que la administración pública sea más igualitaria e inclusiva. Además disminuyen la corrupción y mejora la gobernanza por lo que se podría afirmar que la participación política de la mujer es una prioridad estratégica.

Mairin enuncia que a partir de la aplicación de políticas sobre la cuota de participación, equidad de género de las mujeres indígenas a nivel internacional, el partido indígena YATAMA ha comenzado a aplicar y promover política de integración en los espacios de toma de decisión a las mujeres, pero en la práctica no se visibiliza esta práctica de integración en la selección de candidatos y candidatas en la Asamblea Territorial, en la circunscripción, en donde se supone que habría una concurrencia de mujeres en los espacios político, uno de los obstáculos más sentidos es la falta de recursos económicos para poder inscribirse.

Krukira: opina que la participación de las mujeres actualmente está en posiciones bajas en comparación con los hombres, admite que es difícil para las mujeres ganar en las elecciones regionales, porque las autoridades del partido les abre la puerta en la inscripción de candidatos en la asamblea territorial, pero luego la estructura política de su partido los ubica en espacio de segundo o tercer lugar, casi nunca en un primer escaño. Si la mujer gana desde el segundo lugar es porque tiene una buena relación con la base social.

Aubra: apunta que:

“las mujeres tienen valor de participar en los espacios políticos, pero no las valora en los espacios

políticos. Las mujeres tienen espacios pero al final las dejan como una pelota, no hay libertad de decisión, solo imposiciones”.

Disang; percibe que las mujeres en su mayoría temen asumir el reto de proyectarse como candidatas en las elecciones regionales, ya que son mas inseguras en el ámbito político. Tomando en cuenta lo expresado por Sáenz (2005) refiere que para las mujeres, las posibilidades de acceder a una candidatura son igualmente limitadas. Desde el punto de vista de los estatutos de los partidos hay un mandato de que la mujer debe tener representación. De hecho en la realidad existe, pero no es equitativa.

Krukira: señala que en su mayoría los postulantes son hombres y apoyan uno al otro, mientras que las mujeres no reciben apoyo de nadie. Tui Sangni: Porque las mismas mujeres proponen a los hombres, no creen en su mismo genero, sienten que un hombre puede realizar mejores acciones que la mujer. Esto contradice lo expresado por Obando (2005:35) al referir que la máxima participación de la mujer en todas las esferas en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz. Aubra, manifiesta que sin lugar a duda seguir luchando por tener más presencia de mujeres tanto en cantidad como en calidad. Necesitamos tener mayor participación, mayor espacios de toma de decisiones política.

- **Proponer alternativas que permitan una participación más incluyente de las mujeres Miskitu en los procesos electorales para concejales regionales.**

Que el partido indígena YATAMA haga una reforma en su estatuto para la inclusión de las mujeres en los espacios

políticos, cargos en la dirección de toma de decisiones, espacios en la junta directiva territorial y junta directiva del partido indígena YATAMA. Kupia Karna, Mairin y Wangki Mairin: Expresan que para poder convencer al líder máximo sobre la inclusión de mujeres en los espacios políticos deben realizar las siguientes acciones:

Promover la reforma del estatuto de YATAMA, mediante Asamblea Territorial para definir la situación de las mujeres en los espacios políticos.

Buscar la unidad de mujeres para realizar un buen trabajo con líder máximo y los asambleístas para la aprobación de la propuesta que consiste en la inclusión de 50% de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Demostrar la capacidad de las mujeres desde su centro de trabajo asignado por el partido Indígena YATAMA.

- *Que haya más participación de las mujeres en los espacios políticos.*
- *Que amplía mas la participación de las mujeres dentro del estatuto*
- *Que incide a otras mujeres en la participación política*
- *Que cuente con recursos económicos y padrino.*
- *Que tenga buena relación con la base social*
- *Que mantengan buena relación con los líderes comunitarios, líderes territoriales y con los líderes políticos.*
- *Que sean beligerante en el campo político*

Krukira y Tui Sangni: Reclama al partido indígena YATAMA mediante el uso de los instrumentos legales como la constitución política de Nicaragua en su arto. 48 donde refiere textualmente “basándose en el reclamo de derechos de las mujeres en torno a su plena participación política, regulo los derechos políticos de los ciudadanos en *“igualdad absoluta entre hombre y mujer”*.”

Prinsu Mairin y Butku:

- Crear y promover conciencia, romper el miedo, ya que la política no es nada del otro mundo.

- Las mujeres deben empoderarse de la Política, implementando el autodesarrollo en capacidad Política.
- Que las mujeres promueva la incidencia política desde cualquier espacio, sea social, religioso y político.

Ante esta propuesta de las antecesoras, la Declaración y Plan de acción (2002:1) Afirman, que para lograr una participación amplia de las mujeres indígenas se debe incorporar el concepto de empoderamiento que contribuya a establecer alternativas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, incluyendo procesos de toma de conciencia de los hombres, quienes muchas veces representan la primera barrera que deben superar las mujeres indígenas para acceder a espacios de participación. Para Disang y Aubra: considera tomar en cuenta a las mujeres profesionales Miskita para la inclusión en los espacios política durante los procesos electorales regionales así fortalecer la capacidad de las mujeres en educación política. Sensibilizar y concientizar a los hombres que respete a las mujeres y les concede el privilegio de ser concejal y que sea seleccionado en primer escaño en la asamblea territorial del partido indígena YATAMA en los momentos de la selección de los candidatos a concejal.

Mairin expresa: Actualmente la práctica de selección de los candidatos no es muy bueno, por lo que propongo hacer un cambio en la metodología de selección de los/las candidatos/as en la Asamblea Territorial. Que la selección sea de manera público y no semiabierto en la Asamblea Territorial o realizar una elección primaria mediante votación abierta y directo de la población en su respectiva circunscripción Expresa Butku que los líderes políticos les den oportunidad a las mujeres no determinándose en el nivel académico, sin discriminación alguna hacia ellas, no a la exclusión en la toma de decisión, sino que haya equidad entre hombre y mujeres (Entrevistado, 2009)

VI.- CONCLUSION

- a) En la cultura indígena aún no está clara la participación de las mujeres en los espacios políticos, pero tenemos que ir sensibilizando a las mujeres sobre su participación política y la importancia de ocupar estos espacios políticos durante los procesos electorales regionales mediante el partido Indígena YATAMA.
- b) Los espacios de selección de los concejales se hacen en Asambleas Territoriales, esto indica que son espacios de participación amplia en términos numéricos, ya que usualmente participan alrededor de unas 150 personas que son en su mayoría varones. En la observación se connota que existe un balance equilibrado con mínima participación de los miembros comunales y barriales de la circunscripción
- c) Los mecanismos de selección son a partir de preferencia e inclinación hacia las personas adineradas. También identifican que se priorizan en los cargos a mujeres con mayores niveles académicos de su conveniencia, mientras a los varones su nivel educativo no incide para tal finalidad.
- d) La mayoría de las mujeres que han participado como candidatas o en cargos políticos concuerdan que el tema del nivel académico bajo en las mujeres es una limitante y obstáculo que enfrentan. Aunque se podría participar de acuerdo su autodidáctico política.
- e) Las limitaciones económico de las candidatas durante los procesos de precampaña no son visible, por lo que la base social, miembros de la asamblea territorial y

líderes máximo del partido no se definen seleccionar a ellas como candidatas para la campaña electoral regional.

- f) Las mujeres indígenas enfrentan problemas con la familia en relación a la falta de control sobre las decisiones tanto económicas como políticas que se desarrollan en su entorno, decisiones que suelen ser tomadas en su mayoría por los hombres.
- g) Existe favoritismo, amiguismo, imposiciones de machismos en la Asamblea Territorial, circulación de moneda, todas estas acciones son para extinguir la participación de las mujeres en los espacios políticos, no las dejan optar de manera democrática..
- h) Las posiciones que tienen los hombres políticos sobre las mujeres es que deben atender las labores de su casa, las mayores de edad su papel es dedicarse a la religión y servir a Dios. Los hombres Miskitu en su mayoría consideran que cuando las mujeres se involucran en la política se desobliga de sus hijos, dedican menos tiempo a su hogar y esto afecta a la familia.
- i) Desde la posesión de la familia, las acciones de las mujeres hacia su comunidad son seguras y fortalecen al núcleo familiar en todo sentido, garantizan el desarrollo comunal desde su espacio para el bien común.
- j) Hay poca oportunidad para la participación de las mujeres indígenas miskitus, por no creerlas capaces de dirigir la región, son considerada como instrumentos de escalera y bolígrafo.

- k) Para optar algunas posibilidades de cargos en los espacios políticos, las mujeres tienen que ser guapa, joven y atractiva.
- l) La participación política de las mujeres no es visible, no se percibe en la población, a pesar que las mujeres miskitu son mayoría en el Municipio de Puerto Cabezas y Waspam, no demuestra representatividad en porcentaje político en el parlamento regional.
- m) Falta más sensibilización a los líderes territoriales y dirigentes del partido Indígena YATAMA, para que las mujeres puedan acceder a los espacios políticos. Además la promoción de las mujeres en el auto sensibilización.
- n) La participación de las mujeres actualmente está en posiciones bajas en comparación con los hombres, es difícil para las mujeres ganar espacios en las elecciones regionales, las autoridades del partido muchas veces les abren la puertas a la hora de la inscripción de candidatos y candidatas, pero ante las Asambleas Territoriales, las desconocen para su selección como candida a concejala en primer escaño.
- o) En este sentido las mujeres Miskitu son doblemente margina de su participación política excluyente del primer escaño, gastos de recursos económico y trabajo de campo en vano.
- p) La Dirección de la estructura política del partido no apoyan a las mujeres seleccionadas en segundo o tercer lugar seleccionada en la Asamblea Territorial, en sentido de la asignación en el primer escaño.

VII.- RECOMENDACIONES

Basándome de acuerdo los resultados encontrados en la recopilación de información realizados con las mujeres Miskitu participantes en los espacios políticos del partido indígena YATAMA, hago las siguientes recomendaciones:

A los representantes y líder máximo de la estructura político del partido Indígena YATAMA

- 1.-Traten de incidir en los miembros de la Asamblea Territorial para la selección de las precandidatas a candidatas en primer escaño ganadora de manera intermedio (ejemplo: una mujer en primer escaño en la circunscripción 05, un varón en primer escaño en la circunscripción 06, así sucesivamente hasta completar los escaño) por circunscripción para la equidad de género en los espacios políticos ante el comicios electoral regional mediante partido indígena YATAMA.
- 2.-Que se deje de expresar únicamente sobre la inclusión de mujeres en los espacios políticos, sino que las apoyen realmente ubicándolas en la lista de candidatos ante concejo electoral desde el primer escaño
- 3.-Que aperturen en el estatuto del partido la cuota de participación de las mujeres en cargos de toma de decisión.

A los miembros de la Asamblea Territoriales.

- 1.-Que utilicen instrumentos internacionales que define sobre la equidad de género para la toma de decisiones

en la vida pública como privada a favor de las mujeres indígenas.

- 2.- Velar por el cumplimiento de los instrumentos legales nacionales como regionales que emana en los artículos de la Constitución Política y en la Ley de Autonomía al respecto de la equidad de género en los espacios de toma de decisión y participación política de las mujeres.
- 3.-Incidir en la estructura política del partido indígena YATAMA sobre el cumplimiento de estos instrumentos legales expresado tanto en nivel Internacional como Nacional y Regional para la inclusión de las mujeres en los espacios políticos en cargo de toma de decisión.
- 4.-Que los miembros de la asamblea territorial valoren y respeten a las mujeres que se postulan para ser seleccionadas como candidatas ante los comicios electorales para optar a cargo de concejala como mujer Miskitu

A los Organismos, Organizaciones y Asociaciones de mujeres:

- 1.-Que impulsen estrategias de apoyo a las mujeres postulantes en los Comicios Electorales Regionales, Municipales, hacer cumplir la meta del dilema sobre la equidad de género en los espacios políticos de la Región.
- 2.- Que promueva capacitación política, sensibilización, sugestión política de las mujeres indígena para el empoderamiento y fortalecimiento de liderazgo en todo el ámbito social, cultural, político y económico.

3.- Que los organismos Internacionales como UNIFEM,²⁸ FIMI, ²⁹PNUD, tenga en su programa planes de capacitación política enmarcada hacia las mujeres para el empoderamiento y fortalecimiento individual

Recomendaciones para las mujeres en general:

- ✓ Que tenga mentalidad de lideresa.
- ✓ Mantener la buena relación con la base social
- ✓ Mantener la ideología ancestral sin inmiscuirse de la política exógena.
- ✓ Mantener su capacidad política y técnica ante los hombres dirigentes.
- ✓ .Organizarse para alcanzar una meta de ser incluida en los espacios políticos del partido indígena YATAMA
- ✓ .Capacitarse para elevar sus conocimientos: en la política, económica, cultural y social para desenvolverse en los espacios de toma de decisiones.

Recomendaciones para los hombres en general.

- ✓ Ser sensible y comprensible en ayudar con su voto a las mujeres.
- ✓ Coadyuvar en su precampaña política para la selección de candidatas durante la Asamblea Territorial.
- ✓ Contribuir con las mujeres en recurso económico para la campaña política en momentos de su selección en la Asamblea Territorial.
- ✓ Confiar a las mujeres.

²⁸ UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer.

²⁹ FIMI: Fondo Internacional para las mujeres Indígena

- ✓ Que respete las decisiones de las mujeres.
- ✓ Que no sean mezquino en compartir los espacios políticos entre hombre y mujer.

VIII.- LISTA DE REFERENCIA

Acosta, G. (2009,29 Febrero). **Política – Elecciones 9-M – Política y género. (Ameco Press, Entrevista, article 2594. UNIFEM en línea)** UNIFEM para América Latina y El Caribe. Visitado 22 de diciembre 2009. Noticiaswww.amecopress.net/spip.php.

AMLAE (20034. *Propuesta de reforma a la Ley Electoral para incluir la cuota de representación femenina en los cargos elección popular.* Managua: Nicaragua.

Antonio, M. (2009).Participación política de las mujeres. Las grandes ausentes
¿De quién es y para Quiénes son las tierras Costeñas? Revista envío No. 321 Artículo 3904. Managua. UCA. en línea] visitado 22 de diciembre 2009. <http://www.revista.envio.org-ni>

Álvarez, R. (:2009). Elites parlamentos Latinoamericanas Curso de Alta Gerencia Política: Julio, 2009: compilación de documentos. Sesión No.3. Universidad. Thomas More. Managua. Nic

CADPI (2005). Los Derechos Humanos de las Mujeres indígena Son Universales: Resultado de talleres de consulta con mujeres de distintos sectores de la Costa Caribe Nic. Bilwi, Puerto Cabezas, RAAN.

Castillo, D. (2009). Curso: Partidos Políticos y Sistemas Electorales. Sesión no. 5 PNUD. Alta Gerencia Política. Universidad Thomas More. Managua, Nicaragua.

Cobo .M. (2008). Política y genero. Candidatas más Jóvenes, con Más estudios y mayor trayectoria política que los varones. Madrid. Recuperado 22 de Diciembre 2009.
<http://www.amecopress.net>.

Constitución Política de Nicaragua y sus Reformas.
(2004): Managua, Nicaragua.

Cruz, N (2009). Falta igualdad social a mujer indígena. El Sol de Tijuana. Visitado Agosto 2009.
<http://www.mujeres.indigenas.org/politica.mujer>

Dahlbom, H. B. (1997). Liderazgo femenino en las Organizaciones. (ed.) Managua, Nicaragua: INIM

Davinson, Guillermo y Edith Calderón (2004) Las Mujeres Indígenas en América Latina y Política local. UCT, CUSO y Fundación MacArthur. Temuco: 95 – 104.

Declaración y Plan de Acción (2002) Genero desde la Visión de las Mujeres Indígenas. Propuesta Alternativas de las mujeres indígenas. Américas, Oaxaca México. Recuperado 15 de Febrero 2010, de <http://quiagenero.mzc.org.es/quiagenero> cache

Diccionario General Ilustrada: Lengua Española (1994)
p.1178

Dixon, B.& G. N. (2005). Genero desde la visión de las Mujeres indígenas.(1ª ed.). Managua: CEIM-URACCAN.

El papel de las mujeres en la construcción de la

Autonomía” (2005). MEMORIA: IV simposio Internacional de Autonomía (1aed.).Managua.URACCAN.

Fruhling, P. Gonzáles, M. & Bulloven P.H. (2007). Etnicidad y Nación: El Desarrollo de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007). (ed.).

Galindo, F. (2001). Curso interdisciplinario en Derechos Humanos: La Participación del no ciudadano: refugio y migraciones. *En: Programa y conferencias*. San José. 19º.2001 jun.18-29.visitado Septiembre 2009.
<http://www.cursointerdisciplinario.progra/conf.com.sj>

Guadamuz, Claudia (2009). Mecanismo de selección . Documento Recopilado para Curso de Alta Gerencia Política. Sesión No. 5 Julio, 2009. Managua: Universidad Thomas More.

Guzmán .L. H. & Pinto.S. A. (2008). Democracia y Partidos Políticos en Nicaragua (ed.Y coord.) Managua. Nic.

Jack, R (2008). Participación Política de las mujeres en el Concejo Municipal de Puerto Cabezas entre 1996 al 2004: *Monografía*, Managua, URACCAN

La Boletina No.6 (2006). ¿Como votar en noviembre? Las mujeres y las Elecciones. (ed.).Managua-Nicaragua

Ley 28 (1987). Estatuto de Autonomía de las dos Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su Reglamento. Managua. Nic. P.90

Mairena, E. (2005). *El empoderamiento*. (1aed.).

Managua: CEIM-URACCAN

Mercado, E., Wilson, L. & G. M. (2006). *YATAMA: La Lucha por una Verdadera autonomía en la Moskitia Nicaragüense* (1ªed.). Managua: URACCAN.

Obando M. Ana E. et al (2005). Logros de los Movimientos de mujeres por Los Derechos de los Humanos en el siglo 20.pp35

Pizarra, A., M. (2004). *Cairo +10 Nicaragua –Diagnostico Nacional 1994-2002: Atenea: El monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres. 1er. Edición-* Managua, Nicaragua, Imprimatur Arte Gráfica, 2002.116p.

PNUD-SETEC (2005): Informe de Desarrollo Humano (ed.)Managua .Nic

Red de salud de las mujeres RSMLAC (2005) Cuaderno SI Mujer salud/10 Ejerciendo Derechos Construyendo Ciudadanía, Revista. RSMLAC, Latinoamericanos y del Caribe. Santiago, Chile. p.80.

Renzi M (2009) Genero y los procesos de economía en el marco de acuerdo de colaboración entre UNIFEM. Bajado Noviembre 2010 <http://www.unifem.org.mx>

Sáenz de T. R. (2005). *Elecciones: Participación Política y Pueblo Maya en Guatemala*. Barcelona. 311 p.

UNIFEM.votingwomen (2007) Fomentar la participación de las mujeres en las tomas de Decisión <http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/5/votingwomen.jpg> bajado 23 de agosto 2009.

Villalta, Luis (2009). Organización Política, Liderazgo y Destrezas. Recopilación de documentos para curso de alta gerencia política. Julio 2009. Universidad Thomas More. Auspiciado por PNUD. Managua. Nicaragua

Zeterberg. E. (2004). OEA Capacita a mujeres de partidos políticos. Organización de Estados Americanos. Febrero. Visitado 25 de Septiembre 2009 <http://www.oea.org.ni/febrero/f4.html>

ANEXO

Guía de Entrevista Abierta

Fecha: _____

Entrevistador _____

Circunscripción _____

Nombre: _____

1.- Participación Política:

1.- 1.- Para usted, qué entiende sobre Participación Política de Las mujeres en los espacios de toma de decisiones?

1.2. Usted considera que la participación política de las mujeres indígenas Miskitus en los procesos electorales puede consolidar la democracia política de la región?

1.3. En la práctica, la participación de las mujeres, creen que enmarca más su participación? En la Comuna, social, religión o su tiempo está dedicado más en el hogar.

1.4. La participación política es pertinente únicamente para hombre o de ambos sexos?

2. Mecanismo de selección de candidatas ante las elecciones regionales.

2.1. Para ti, ¿qué es mecanismo de selección de candidatos?

2.2. ¿Cómo implementan el mecanismo de selección de los candidatos/as, para postularse en los procesos electorales regionales mediante el partido indígena YATAMA?

2.3. Con relación al mecanismo de selección, cree usted que es lo más práctico emplear la selección mediante una asamblea con muy poca participación de personas para elegir a los candidatos?

2.4. Se mantiene la práctica de actitudes patriarcal y de machismo durante la selección de las candidatas en la Asamblea Territorial?

2.5. En la selección de candidatos se somete a valorar la situación económica de las mujeres postulante y se toman en cuenta la equidad de género en la Asamblea Territorial para la selección?

3. Factores de limitaciones y obstáculos de las mujeres en la participación política de las mujeres Miskitu durante el proceso electoral regional.

3.1. Cuáles son los factores y limitaciones que obstaculizan a las mujeres Miskita en su participación política regional mediante el partido indígena YATAMA?

3.2. Las mujeres se sienten que son marginadas por parte de los miembros de la Asamblea Territorial y de la Junta Directiva de YATAMA para otorgar cargo a concejal?

3.3. Para las mujeres Miskitas es un obstáculo la falta del dominio español para su expresión en público, tiene temor o falta de confianza en sí misma por su expresión?

Limitaciones de nivel académico de las mujeres

3.4. Cree usted que el bajo **nivel académico** de las mujeres impide su integración política para participar en los espacios de toma de decisión mediante el partido indígena YATAMA?

3.5. Qué podrían hacer las mujeres Miskitu para superar esas debilidades del nivel académico e integrarse en los espacios políticos del partido indígena YATAMA?

3.6 Cree que los hombres tienen el mismo nivel académico e igual condiciones que las mujeres optan cargo de concejal mediante asamblea territorial?

Limitaciones económicas de las mujeres

3.7. Cómo los líderes del partido YATAMA consideran a las mujeres postulantes a candidatas con bajo nivel económico?

3.8 Es posible una mujer ganarse la candidatura sin contar con recursos económico?

3.9.- El partido político apoya económicamente a las mujeres para realizar su campaña electoral?

3.10 Las mujeres postulante cuenta con padrino para realizar sus gastos de campaña política? Si no lo tiene como lo ejerce?

Limitación Cultural

3.11- ¿Usted cree que dentro del partido YATAMA, existe la imposición cultural hacia las mujeres cuando son postulados para ser candidatas ante las elecciones regionales?

3.12. Observa que hay apertura socio cultural en la política de YATAMA, para la integración de mujeres en los espacios políticos?

Limitación Familiar

.3.13 Existe apoyo moral, familiar, físico, económico y l social, para las mujeres Miskitu cuando se postulan a candidatas ante elecciones regionales?

4. Percepción

4.1 Existe práctica de inequidad a la Asamblea Territorial hacia las mujeres que se postulan en los espacios de toma de decisiones mediante el partido indígena YATAMA?

4.2. Las mujeres Miskitus tienen la accesibilidad de información política, el dominio sobre la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones pública?

4.3. Desde tu condición de mujer, Cómo valoras la integración de las mujeres Miskitu en los espacios de toma de decisiones mediante el partido Yatama durante la época de las elecciones regionales?

4.4. Las mujeres Miskitus han demostrado su capacidad política, social y técnica para desenvolver el papel de mujer y enfrentarse con los hombres en la toma de decisiones pública?

4.5. Cómo percibe la participación de las mujeres Miskitu en los espacios políticos? Es efectivo la influencia política de las mujeres en la participación del partido?

4.6. Cómo valoran la participación política de las mujeres ante la asamblea territorial?

4.7. Cuál es la optimización de los Asambleístas y miembros de la junta directiva de la Asamblea Territorial para escoger candidatas a concejal?

4.8 Por qué existe poca participación de las mujeres en los espacios políticos durante los procesos electorales mediante el partido indígena YATAMA?

4.9 Durante los procesos electorales regionales que promueve el concejo electoral, como retoma la sociedad Costeña a las mujeres Miskitus que se postulan como candidatas, realmente son apoyadas socialmente o desconocen a las mujeres que se postulan como candidatas mediante el partido indígena YATAMA?

4.10 -¿Cree usted que el nivel académico, cultural y familiar de las mujeres Miskitus influyen en la poca o nula participación política en las elecciones regionales dentro del partido indígena YATAMA?.

5.- Propuestas alternas de la participación política de las mujeres Miskitu en los procesos electorales regionales mediante partido Indígena YATAMA?

5.1. Cuáles son las propuestas alternas que proponen las mujeres para que exista una participación más activa y democrática dentro del partido YATAMA

5.2.¿Qué papel deben jugar las mujeres para alcanzar la propuesta de la igualdad de derecho y equidad de género en la política?

5.3.- Cómo lo expresa la propuesta alterna para la cuota de participación política de las mujeres en los procesos

electorales regionales mediante el partido indígena YATAMA?

5.4. Qué propuestas alternas han promovido las mujeres, para que sea tomada en cuenta de manera democrática la participación de las mujeres durante los procesos electorales regionales?

5.5. Qué recomendación le daría al máximo líder, a los Asambleístas Territoriales y a la Junta Directiva Territorial, para que la selección de las candidatas sea más democrática y participativo en la ubicación de los cargos de primer escaño y que no sea solamente captadoras de votos para los hombres.

5.6 Usted como concejala, ex concejala, precandidatas, ex candidatas, líder política, miembro de la junta Directiva de la Asamblea Territorial, cuál es su lineamiento política deseada para que YATAMA cumpla con las decisiones de las mujeres postulante a cargo político mediante el partido indígena YATAMA?

5.7 Qué política pueden aplicar las mujeres para que haya una participación integral de mujeres en los espacios de toma de decisión mediante el partido YATAMA?

GUIA DE OBERVACION DIRECTA EN LA ASAMBLEA TERRITORIAL

Nombre del observador _____:

Circunscripción _____

FECHA Y AÑO _____: .

I.- Quienes participan en la Asamblea Territorial?

¿Cuál es la estrategia de votación?

¿Quiénes tienen derecho a la votación?

III.- Candidatos/as

¿Cuántas candidatos/as presenta ante la Asamblea Territorial?

¿Cuál es la política de la selección de los/las candidatas ante la Asamblea Territorial?

IV.- Decisiones Política

¿Los Asambleaístas son consciente de sus votaciones para la selección de su Candidatas/os?.

¿Valora la participación de las mujeres en los procesos de selección de las y los candidatos y candidatas?

V.- ¿Qué recomendaciones orienta el Líder Máximo a los Asambleístas?



Pusal" Marlene Cooper
"Excombatiente



Marisol Carlson
Concejala saliente 2006-2010



Mujeres indígena Internacional
"votantes"



Mujeres Miskitu en
taller de capacitación



**Líder Máximo en la Asamblea .
Territorial 2009**



**Varones en la Asamblea
Territorial 2009**



Mujeres en la Asamblea T.2009



Concejala saliente 2006-2010

VALORACION CUANTITATIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Año	Municipio	Circuns Cripcion	Pre candidata	Ex candidat a	Ex concejala	concejala
2002- 2006	Waspam	03	1		1	

2002-2006	Puerto C.	05, 06, 07, 08	6	2	1(Sust.)	
2006-2010	Waspam - Puerto Cabezas	03, 05,06,07,08	10	2		2

BALANCE ENTRE MUJERES Y HOMBRE

Año	Municipio	Concejales	Mujeres	Hombre
2002-2006	Waspam	3	1	2

2002-2006	Puerto C.		8	1	7
2006-2010	Waspam Puerto Cabezas	-	13	2	11